



LA GUÍA DE **VERIFACTU**

Todo lo que necesitas saber para
cumplir con la normativa



Índice

¿Qué es VeriFactu?	02
Reglamento	03
Cuando entra en vigor	04
Plazos y preparación	05
Obligaciones para las empresas	05
Pasos clave para cumplir con VeriFactu	06



¿Qué es VeriFactu?

La normativa VeriFactu es una parte clave de la Ley Antifraude en España, Ley 11/2021, de 9 de julio. Se regula en el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos que soportan los procesos de facturación.

Su propósito es controlar y regular cómo se emiten las facturas para asegurar que sean auténticas y estén protegidas contra manipulaciones. Esto ayuda a luchar contra el fraude fiscal y facilita que la AEAT pueda verificar fácilmente las operaciones comerciales.

Es crucial saber qué es este sistema, cuándo se aplica y cómo cumplir con él para evitar sanciones y mejorar la eficiencia en la facturación.

Al implementar este sistema, se busca:



Reducir el fraude fiscal, asegurando facturas reales y correctas.



Facilitar la supervisión de la AEAT, con registros claros y verificables.



Mejorar la eficiencia empresarial, promoviendo el uso de herramientas digitales seguras.

Reglamento

Para cumplir con el reglamento VeriFactu, las empresas y autónomos deben asegurarse de que sus sistemas de facturación cumplan con los siguientes requisitos:



Requisitos técnicos oficiales: El software debe ser capaz de generar, enviar y almacenar facturas electrónicas de forma segura, cumpliendo con las especificaciones fijadas por la Agencia Tributaria.



Software homologado: Es obligatorio utilizar un programa de facturación autorizado, que garantice la autenticidad, integridad y trazabilidad de cada factura emitida.



Comunicación en tiempo real: En la modalidad VeriFactu, el sistema debe estar preparado para reportar automáticamente cada factura a la Agencia Tributaria en el momento de su emisión, facilitando así su verificación y control.



Cuándo entra en vigor

La entrada en vigor del sistema VeriFactu se hará de forma escalonada, afectando a empresas y autónomos en diferentes momentos:

- 1 de enero de 2026: Las empresas (contribuyentes del Impuesto de Sociedades) estarán obligadas a tener implementado el sistema.
- 1 de julio de 2026: Los autónomos deberán adaptarse y cumplir con esta nueva normativa.

Plazos y preparación

Para evitar sanciones, es fundamental:

- **Actualizar los sistemas de facturación con tiempo**, asegurándose de que cumplan todos los requisitos técnicos y legales.
- **Formar al personal** sobre el funcionamiento del nuevo sistema y los cambios normativos que implica. Cuanto antes se inicie la adaptación, mayor será la seguridad y el control sobre los procesos de facturación.

Pasos claves

Pasos clave para cumplir con VeriFactu

Para adaptarse correctamente al sistema y evitar sanciones, se recomienda seguir este proceso:



Revisar y actualizar el software de facturación.



Establecer controles internos sólidos.



Implementar auditorías internas periódicas.



Capacitar al personal.





LA GUÍA DE **VERIFACTU**

Todo lo que necesitas saber
para cumplir con la normativa

www.lamarasesoria.com